



Exp.: <Nº Expediente>

Resolución de Dirección Gerencia del Hospital Infantil Universitario "Niño Jesús", por la que se adjudica el contrato de IDURSULFASA (ELAPRASE®)

Mediante resolución del órgano de contratación de 15 DE ABRIL DE 2016 se inició el expediente de contratación de IDURSULFASA (ELAPRASE®). Con fecha 15 DE ABRIL DE 2016 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento NEGOCIADO EXCLUSIVO SIN PUBLICIDAD para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de la única oferta recibida, con fecha 27 DE ABRIL DE 2016, la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**RESUELVO**

Adjudicar el contrato de IDURSULFASA (ELAPRASE®), de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

SHIRE PHARMACEUTICALS IBÉRICA, S.L. NIF B82526773			
Lotes	Base imponible	IVA	Total
IDURSULFASA (ELAPRASE®)	1.342.283,85	4%	1.395.975,20
...			

Plazo de ejecución: 24 MESES

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
AÑO 2016:	407.159,41
AÑO 2017	697.987,59
AÑO 2018	290.828,20
...	

<Adjudicatario> <NIF>			
Lotes	Base imponible	IVA	Total
<Nº de lote> <Descripción>	<Oferta sin IVA>	<IVA>	<Total>
<Nº de lote> <Descripción>	<Oferta sin IVA>	<IVA>	<Total>
...			

Plazo de ejecución: <Plazo en años/meses/días>

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
<Año 1>	<Importe anualidad 1>
<Año 2>	<Importe anualidad 2>
<Año 3>	<Importe anualidad 3>
<Año 4>	<Importe anualidad 4>
...	

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

Al ser un Procedimiento Exclusivo, es la única oferta presentada



Comunidad de Madrid

Exp.: <Nº Expediente>

Número de ofertas presentadas: <Nº ofertas>

Lote nº	Nº de ofertas
<nº >	<Nº ofertas>

(En su caso, en restringido y neg. con publicidad,;) [Candidatos descartados y motivos:

Candidato descartado	Motivos
<Candidato descartado>	
...	

(En su caso,;) [Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

Licitador excluido	Motivos
<Licitador excluido>	
...	

(Cuando **Sí** procede recurso especial:)

[El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.]

(Cuando **No** procede recurso especial:)

[El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.]

(Si se exigió garantía provisional:)

[Se autoriza la devolución de la garantía provisional constituida por los licitadores.]

(Cuando **Sí** procede recurso especial:) [Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante <la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia> <los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo> de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.]

(Cuando **No** procede recurso especial:) [Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante <la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia> <los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo> de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.]

En Madrid, /  
EL (cargo del firmante)

(huella de la firma electrónica, en su caso)

(nombre del firmante si es firma manuscrita)

Destinatarios:

**ANEXO A LA ADJUDICACIÓN <sup>(1)</sup>**

Exp.: 2016-1-0001FAR

Título del contrato: IDURSULFASA (ELAPRASE®)

Lote nº: Unico	Licitador propuesto como adjudicatario: SHIRE PHARMACEUTICALS IBÉRICA, S.L. NIF B82526773									
Descripción del lote		Plazo	Base imponible	IVA	Total lote	Canon mant.	Metálico	Bienes		
IDURSULFASA (ELAPRASE®)		24 m.	1.342.283,85	4%	1.395.975,20		El mismo			
Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	IVA	Base imponible	Canon mant.	Metálico	Total		
658306.7	IDURSULFASA 2 MG/ML. VIAL 3 ML. (ELAPRASE)	520	2.581,3150	4%	1.342.283,85		4%	1.395.975,20		
...										

Lote nº: <Nº>	Licitador propuesto como adjudicatario: < Adjudicatario>									
Descripción del lote		Plazo	Base imponible	IVA	Total lote	Canon mant.	Metálico	Bienes		
<Descripción>			<B. imponible>	<IVA>	<Total lote>	<Canon>	<Imp.metálico>			
Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	IVA	Base imponible	Canon mant.	Metálico	Total		
<Código material>	<Material>	<Cantidad>	<Imp. unit. sin IVA>	<IVA>	<Base imponible>	<Base imponible>	<IVA>	<Total>		
...										


  
 En Madrid a 12 de mayo de 2016  
 EL DIRECTOR GERENTE

(1) Anexo para contratos de suministro